DISTRISEGURIDAD

Nit: 806.013.404-2

Oficio No. 391

INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2025 - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032

Cartagena de Indias D.T Y C. 10/04/2025

PARA: **ANGELA JARAMILLO GOMEZ-** Subdirectora de Proyectos Para la Seguridad y Convivencia Ciudadana Mininterior Supervisor Convenio Interadministrativo No. 2306 de 2024 (encargada)

OSCAR SPATH GRASS - Apoyo a la Supervisión Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana MinInterior

DE: **LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO –** PROFESIONAL ESPECIALIZADO OPERATIVO (SUPERVISOR)

Saludos cordiales,

Con fundamento en la función general de vigilar la ejecución contractual y ejercer el control sobre el cumplimiento de las condiciones pactadas en el Convenio descrito en la referencia, y en virtud de la obligación establecida en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. INFORMES. DISTRISEGURIDAD, me permito presentar el INFORME PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2025:

GENERALIDADES DEL CONVENIO	
No. CONTRATO Y/O CONVENIO	No. 2306 DE 2024
OBJETO	*"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR - FONSECON Y DISTRISEGURIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA – MECAR".*
VALOR	$14.698.693.876 APORTES MINISTERIO - FONSECON: $11.698.693.876 DISTRISEGURIDAD: $3.000.000.000
CONTRATISTA/CONVENIDO/REPRESENTANTE LEGAL	DISTRISEGURIDAD
C.C. O NIT	806.013.404-2
NOMBRE SUPERVISOR	LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
C.C.	72126151
PLAZO INICIAL	(03) TRES MESES
LUGAR DE EJECUCION	DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

FECHA DE INICIO	12/12/2024
FECHA FINAL DEL CONVENIO	11/06/2025
PRORROGA/ADICIÓN	Las partes suscribieron acta modificatoria del Convenio en el sentido de prorrogar en el plazo de ejecución inicialmente pactado por tres (03) meses.

1. ACTAS SUSCRITAS POR LA ENTIDAD EN DESARROLLO DEL CONVENIO.

Durante el periodo comprendido ENTRE EL 01 DE MARZO Y EL 31 DE MARZO DE 2025, las partes suscribieron acta modificatoria del Convenio en el sentido de prorrogar en el plazo de ejecución inicialmente pactado por tres (03) meses, publicada en el expediente electrónico de la plataforma SECOP II el día 11 de marzo de 2025.

También se llevó a cabo reunión de carácter presencial el día 01 de abril de 2025 a las 11:00 am, en las instalaciones de la Subdirección de Proyectos para la Seguridad y Convivencia Ciudadana, ubicada en carrera 8 #12b-31, Edificio lo Bancol piso 10, de la ciudad de Bogotá, convocada por la Subdirección Técnica, encargada de ejercer la supervisión, vigilancia y seguimiento del cumplimiento del presente convenio por parte del Ministerio, a través del Radicado 2025-2-003122-009988 Id: 514845 de fecha 28-03-2025.

2. COPIA DEL ÚLTIMO INFORME DE INTERVENTORÍA

No Aplica.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ENTIDAD A CORTE MAR 31/2025:

- Esta supervisión recibió el Radicado 2025-2-003122-008037 Id: 508062 de fecha 14 de marzo del año en curso, a través del cual la Supervisión del Ministerio solicitó la presentación de un informe contentivo de los avances durante la semana del 10 al 14 de marzo.

- En respuesta, remitimos el Oficio No. 282 con el INFORME DE AVANCES SEMANA DEL 10 AL 14 DE MARZO DE 2025, a través del cual se precisaron los siguientes aspectos: Expedición CDPS procesos de adquisición, estado de los eventos de cotización tendientes a realizar la contratación derivada I CCE: publicación eventos de cotización para adquisición parque automotor mediante el acuerdo marco III - CCE-163-III-AMP-2020 (procesos declarados desiertos) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, y las razones por las cuales a la fecha de corte no se habían cumplimiento con los requisitos de ejecución, la fecha prevista para llevar a cabo el Comité de contratación en lo relacionado a los procesos de adquisición del convenio.

- A través del Radicado 2025-2-003122-009988 Id: 514845 de fecha 28-03-2025, la Supervisión del Ministerio reiteró el oficio radicado 2024-2-003122-070643 Id: 470967 del 31 de diciembre de 2024, y solicitó a Distriseguridad presentar todo el

repositorio documental soporte de lo actuado a la fecha e informe de los avances del Convenio en reunión descrita en el acápite No. 1 del presente informe.

- Oficio No. 316 de fecha 01 de abril de 2025: Se le da alcance al Oficio No. 110 - Respuesta al Requerimiento Radicado 2024-2- 003122-070643 de Mininterior Rechazo cuenta de cobro MIFD 002, correspondiente al segundo desembolso del Convenio 2306 de 2024.

Con miras al cumplimiento de lo convenido en el numeral primero de la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD: *"1. Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.",* a continuación, se detallarán las actuaciones realizadas.

- **ADQUISICIÓN MEDIANTE EL ACUERDO MARCO DE VEHÍCULOS III - CCE-163-III-AMP-2020.**

La Dirección General de la entidad en uso de sus competencias constitucionales conferidas en el artículo 29 de la Constitución atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1437 de 2011 y de manera especial las conferidas en la Resolución 004 de febrero de 2003 por la Junta Directiva de Distriseguridad, expidió la RESOLUCIÓN No. 03 DEL 24 DE ENERO DEL 2025 con la finalidad de declarar desiertos los procesos EVENTOS DE COTIZACIÓN #182711, 182717 y 182722.

Respecto de los EVENTOS DE COTIZACIÓN No. 182715 y 182716 se conoce de la expedición del acto administrativo RESOLUCIÓN No. 013 DEL 26 DE FEBRERO DE 2025 en la cual reza: *"…se denota causal objetiva que impide la selección objetiva y consecuente colocación de orden de compra.";* declarándolos también desiertos con fundamento en ello.

En lo que respecta al Evento de cotización # 182719, el proveedor ALFA AM S.A.S cumplía con los requerimientos de especificaciones, de acuerdo con el Informe de Evaluación emitido por la Dirección Operativa; sin embargo, la oferta se venció por lo que se declaró desierto también.

Se recomendó, además, llevar a cabo *"la Revisión y/o Actualización de Precios de todos los ítems que constituyen el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024, teniendo en cuenta que en el evento en cuestión se presentó una diferencia de $6.983.414 respecto del valor definido en el presupuesto de dicho elemento, aclarando que el valor máximo del catálogo en dicho segmento fue de $270.926.809 COP.".*

Sin embargo, luego de determinar de acuerdo con el Informe de Evaluación que, era procedente aceptar la cotización y colocar la Orden de Compra al proveedor, la oferta se venció por lo que se procedió a declarar desierto, a través del acto administrativo Resolución No. 024 de 2025 calendado del 21 de marzo del año en curso, y como en el resto de casos generar nuevos eventos de cotización en la Tienda Virtual del Estado Colombiano para los bienes.

Es preciso indicar que, el viernes 21 de marzo de la presente anualidad se llevó el Comité de Contratación para someter a aprobación las contrataciones derivadas del Convenio para la presente vigencia fiscal, y previo a ello se procedió a realizar los estudios previos para la estructuración de los procesos de compra.

La publicación de los eventos de los seis (06) eventos de cotización para la adquisición parque automotor mediante el Acuerdo Marco III - CCE-163-III-AMP-2020 se efectuó el jueves 27 de marzo de 2025 desde la Dirección Operativa dependencia encargada de adelantar las contrataciones derivadas del Convenio.

1- *Evento 188639 Sedán no uniformado*
2- *Evento 188662 Pick up Uniformada*
3- *Evento 188657 Pick up No uniformada*
4- *Evento 188644 Microbús cierre*
5- *Evento 188648 vehículos para equinos*
6- *Evento 188651 Bus para 40 personas*

- **PROCESO CONTRACTUAL PARA LOS VEHÍCULOS NO CUBIERTOS POR EL ACUERDO MARCO.**

La entidad adelanta las acciones tendientes a expedir el acto administrativo por medio del se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. DSPSA-SIE-003-2024, se tiene prevista la primera semana de abril.

1- **INFORME FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.**

En aras de cumplir con lo convenido, específicamente lo previsto en la CLÁUSULA SEGUNDA. COMPROMISOS DE LAS PARTES: II. Compromisos específicos de DISTRISEGURIDAD, numeral 1. que reza: *"Adelantar las contrataciones pertinentes que requiera para el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio.",* y teniendo en cuenta la disposición legal contenida en el numeral 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual señala lo siguiente:

> *"Las entidades estatales abrirán licitaciones e iniciarán procesos de suscripción de contratos, cuando existan las respectivas partidas o disponibilidades presupuestales."*

Requiere entonces, esta entidad en observancia del principio de economía gestionar las constancias de que cuenta con los recursos económicos necesarios que ampararan las obligaciones dinerarias; teniendo en cuenta que deben ser amparados con recursos de la vigencia en virtud del principio de anualidad del gasto.

De ahí que se requiriera gestionar desde la Dirección Administrativa y Financiera de esta entidad la expedición de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal para soportar los procesos de adquisición de vehículos. Se tiene que, se expidió en fecha 14 de marzo el año en curso, el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 35 por valor de ONCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 0/100.- CENTAVOS MCTE ($11,698,693,876), con el siguiente objeto: "REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y SUS ADECUACIONES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°. 2306 DE 2024 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DISTRISEGURIDAD Y EN EL MARCO DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD, SOCORRO, JUSTICIA Y CONVIVENCIA EN CARTAGENA DE INDIAS CON BPIN 2024130010032".

1- **BALANCE DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO 2306 DE 2024 A CORTE MAR 31 2025:**

Conforme a lo descrito a lo largo del presente informe y con detalle en los documentos anexos, cómo resultado de las gestiones administrativas y financieras se tiene como avance significativo la publicación de los 6 EVENTOS DE COTIZACIÓN en la Tienda Virtual del Estado Colombiano que habían sido declarados desiertos.

2- REGISTRO FOTOGRÁFICO.

No Aplica.

LUIS FELIPE RECIO SARMIENTO
PUE OPERATIVO
SUPERVISOR

JAIME HERNÁNDEZ AMÍN
DIRECTOR GENERAL
DISTRISEGURIDAD

Proyectó: Karen Orozco Cera – Asesora Jurídica
Revisó: Juan Camilo Benitez – Asesor Dirección General
Aprobó: Julio Devoz Carrasquilla – Director Operativo